

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EN EL SUMINISTRO DE VACUNA ANTIGRIPIAL ATENUADA TRIVALENTE INTRANASAL PARA LA TEMPORADA 2025-2026 (SVISPLN 8/2025)

ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 11:00 horas del día 5 de agosto de 2025, se reúne la Unidad Gestora del Contrato del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Begoña Vega López, Jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra,
- Don Manuel Garcia Cenoz, FEA/Adjunto Medicina Preventiva y Salud Pública de la Sección de Enfermedades Transmisibles y Vacunaciones del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

La Unidad Gestora hace constar que con fecha 29 de julio de 2025 fue enviada a la empresa AZTRAZENECA invitación para la presentación de proposición en el procedimiento negociado sin licitación de la contratación referida, en un plazo de 10 días naturales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5 del pliego regulador por el que se rige la misma.

Señala, asimismo, que el día 4 de agosto de 2025, por parte de dicha empresa, se presentó en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra por registro telemático la propuesta de oferta para la participación en el citado procedimiento de contratación.

Reunida el día 5 de agosto la Unidad Gestora procede, a la apertura y examen de la documentación contenida en el referido sobre.

Se comprueba, por la Unidad Gestora, la presentación de:

- La hoja resumen de datos del licitador, conforme al Anexo I del pliego regulador.
- Declaración responsable del licitador, conforme al Anexo II del pliego regulador.
- Información técnica de la vacuna, que consta de la documentación requerida en el apartado 28.2 del pliego regulador. Aportan la ficha técnica del producto de la temporada anterior, pero desde la Sección de Enfermedades Transmisibles y Vacunaciones del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra comprueban que la ficha técnica actual está en la página de la AEMPS y adjuntan copia, por lo que la unidad gestora considera correcta la documentación.

-Propuesta económica, ofertando un precio, por dosis, de 18,522 euros (IVA excluido) igual al precio máximo de licitación.

La Unidad Gestora comprueba que la documentación aportada se halla correcta y completa, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego regulador de la contratación, acuerda, por unanimidad, admitir a la citada empresa a la presente licitación y requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión el día 6 de agosto a las 11:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Begoña Vega López

Manuel Garcia Cenoz